



APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO
RURAL, PUNTA COLORADA".

LA HIGUERA, 18 Feb. 2014

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Exento N° 28 con fecha 08 de enero de 2014 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-1-LP13,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 05 de Febrero de 2014 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-1-LP14 de fecha 01 de Enero de 2014,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-1-LP14 de fecha 05 de Enero de 2014,
- El Decreto Exento N° 493 de fecha 05 de Enero de 2014, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-1-LP14,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-1-LP14, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL, PUNTA COLORADA", financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista MAURICIO ALEJANDRO LEDEZMA GALLARDO., RUT: 12.325197-4

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 17 de Febrero de 2014, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-1-LP14.



DECRETO 000642

1. **Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 17 de Febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo., RUT: **12.425197-4**, por un monto de \$ 49.986.295.- (Cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos), impuesto Incluido, en un plazo de 90 días corridos a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL, PUNTA COLORADA", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-1-LP14.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos de Administración 114.05.20.001 denominada "Reposición Estación Médico Rural, Punta Colorada".

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


FELIPE QUISPE QUISPE
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo SECLAN
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Proyecto
- YGO/FQQ/NUI/agp


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
ALCALDE